

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES

- 23** *NOTIFICACIÓN de 11 de junio de 2012, de la liquidación de precios públicos correspondientes a asistencias sanitarias prestadas en el Hospital Universitario de Móstoles.*

Tras reiterados intentos de notificación, y ante la imposibilidad de hacer efectivos los mismos, se plantea un supuesto de imposibilidad de práctica de notificación, por lo que al amparo del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se adjunta relación de obligados al pago a los que se les notifica la liquidación de precios públicos correspondientes a asistencias sanitarias prestadas en el Hospital de Móstoles.

De conformidad con el Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 56, de 8 de marzo), aparece usted como obligado al pago de la liquidación de precios públicos que figura relacionada a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	ÚLTIMO DOMICILIO	N.º FACTURA	IMPORTE (EUROS)
YANG, CUI YING	C/ RIO JARAMA 3 , 7ºD –MOSTOLES-MADRID	100233387	112
MONTES ROMERO, MACARIO	AV. CARLOS V 95 2ºA – MOSTOLES – MADRID	100234122	112
MINGO LOPEZ, MIGUEL	AV. CARLOS V 85 3ºA – MOSTOLES – MADRID	100234578	122
SEJAS DAZA, MIGUEL	C/ FELIPE II 22 1º2 – MOSTOLES – MADRID	100234582	122
GONZALEZ MARTINEZ, ARELYS EDITH	C/ CARRERAS 3 5ºA – MOSTOLES – MADRID	100234583	122
LUCA, IOAN	C/CARCAVILLA 6 1º A – MOSTOLES – MADRID	100235230	122
GONZALEZ DIANA, SERGIO LUIS	C/SORIA 2 1ºB – MOSTOLES – MADRID	100235406	122
RIAZA PAYA, DAVID	C/ RIO GENIL 22 3º A – MOSTOLES – MADRID	100235419	122
CASTILLO MORGÁ, GONZALO	PZ. DE LOS MIL DELEGADOS 6 2º – MADRID	100235635	122
MITKOV CHELEBIEV, IVAN	AV DE CONSTITUCION 58 3ºF – MOSTOLES-MADR	100235753	122
GONZALEZ DE LA CAMARA, CRISTINA	C/ RIO GENIL 17 PL D 5ºD – MOSTOLES – MADRID	100235754	122
SANCHEZ RAMIREZ, ALBERTO	C/ NAZARET 9 4ºA – MOSTOLES – MADRID	100235760	122
CAMACHO TEJADO, FCO. JAVIER	C/ ISLA DE ALBORA 5 – SESEÑA – TOLEDO	100236055	122
HALUSHKO, IHOR	C/ VELAZQUEZ 10 5ºA – GETAFE – MADRID	100236250	122
PARDAL SAN JUAN, Mª ANGELES	C/ LARRA 3 4ºD – MOSTOLES – MADRID	100236253	122
CARRION ENAMORADO, ANTONIO JOSE	C/ AZORIN 5 ES 1 2ºF – ALICANTE	100236256	122
ONDO OBAMA, RAIMUNDO	C/ MONTERO 35 2ºB – MOSTOLES – MADRID	100236277	122
TAMARIT CAMPOS, IGNACIO	C/ LUNA 4 BJ D – MOSTOLES – MADRID	100236423	122
CRIPPA MOLINA, MIGUEL ANGEL	C/ ACEVEDO, BLOQUE 1 – MADRID	100236441	122
CEDIEL FERNANDEZ, FCO. JAVIER	C/ ISLAS BRITANICAS 26-B-C – FUENLABRADA.MAD	100236447	122
GALARZA QUIJIJE, ROSALIA BETZABETH	C/ ESTOCOLMO 4 1ºA – MOSTOLES – MADRID	100237712	122
MONARCA CHACON, HUGO CESAR	C/ SIMON HERNANDEZ 86-2ºC – MOSTOLES-MADRID	100237714	122
ARDELA ROGGERO, RICARDO	C/CARTAYA 10- 4ºB – MOSTOLES – MADRID	100237715	122
MUÑOZ GOMEZ, JOSE LUIS	C/ DEL CERRO DE LA MICA 1 BAJO – MADRID	100237719	122
OCAMPO GAMINO, Mª JOSE	C/ CASTELLON 19 4ºB – MOSTOLES – MADRID	100237902	122
CONDO QUITO, EDGAR ULPIANO	C/ CORONEL DE PALMA 3 3ºB –MOSTOLES-MADRID	100237903	122
ZHOU, XUYONG	C/ INMACULADA 17 – MOSTOLES – MADRID	100237909	122
CASTIBLANCO CARRERA, ANTONIO	C/ LAS PALMAS 10 5ºD – MOSTOLES-MADRID	100237913	122
TAHIRI, LAYLA	C/ MALVARROSA 25 4ºB – MOSTOLES- MADRID	100237926	122
BAZURTO GARCIA, ANGEL GEOVANNY	C/ BALEARES 21 2ºC – MOSTOLES – MADRID	100239802	122
EN NOUAMANY, MOHAMED	C/ RIO ALBERCHE 3 1º2 – LEGANES – MADRID	100239469	122
SANCHEZ POZA, LORENA	C/ LA ESTRELLA 64 – NAVALCARNERO – MADRID	100239463	122
TORO LOPEZ, CARLOS	C/ VIRGEN DE LA PALOMA 40 –SABADELL-BARCELO	100237931	122
SANCHEZ POZA, LORENA	C/ ESTRELLA 64 – NAVALCARNERO – MADRID	100239462	122

Deberá efectuar la liquidación de las facturas correspondientes teniendo en consideración los siguientes términos:

- Plazos de ingreso: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1 de la Orden 3530/1998, de 14 de diciembre, del Consejero de Hacienda de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de diciembre de 1998), y el artículo 62, apartado 2, de la Ley General Tributaria, se establece como período voluntario de pago el siguiente:
 - Si el requerimiento se notifica entre los días 1 y 15 de cada mes, el plazo voluntario de ingreso finaliza el día 20 del mes posterior a su publicación.
 - Si el requerimiento se notifica entre los días 16 y último de cada mes, el plazo voluntario de ingreso finaliza el día 5 del segundo mes posterior a su publicación.

En ambos casos, si el último día no fuera hábil, se trasladará al inmediatamente posterior.

- Medios de pago: Mediante ingreso o transferencia en “Caja Madrid”, cuenta número 2038 2286 31 6000384715, a nombre del Hospital de Móstoles, sucursal de Móstoles (Madrid), calle Río Ebro, con vuelta al calle Alfonso II, número 2, o bien cheque nominativo a favor de la Tesorería General de la Comunidad de Madrid, conformado o certificado y expedido en euros contra entidad de crédito domiciliada en España.

En cualquiera de los casos anteriores, deberá hacer constar los datos de identificación del obligado al pago, así como el número de factura y fecha, datos que se incluyen en esta notificación.

Transcurrido el período voluntario de pago, se procederá a la tramitación de la deuda por el procedimiento de apremio, con aplicación de los recargos establecidos en la normativa de aplicación (Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, y normas de desarrollo), así como los intereses de demora que reglamentariamente se devenguen a través de la Consejería de Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Recursos: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 286/1999, de 23 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Reclamaciones Administrativas que se susciten en el Ámbito de la Gestión Económico-Financiera de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de octubre de 1999), el citado Decreto Legislativo 1/2002 de 24 de octubre, y los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999), caben formular los siguientes recursos contra la liquidación practicada:

1. Recurso de reposición, en un plazo de un mes contado desde el día siguiente al recibo de esta notificación, ante el Director-Gerente del Hospital de Móstoles, sito en la calle Río Júcar, sin número, 28935 Móstoles (Madrid).
2. Potestativamente, podrá interponerse reclamación económico-administrativa en un plazo de un mes contado desde el día siguiente al recibo de esta notificación, ante el Director-Gerente del Hospital de Móstoles, sito en la calle Río Júcar, sin número 28935 Móstoles (Madrid).

Ambos recursos no podrán simultanearse.

Móstoles, a 11 de junio de 2012.—El Gerente del Hospital Universitario de Móstoles del Servicio Madrileño de Salud, Manuel Galindo Gallego.

(01/1.986/12)